

de la casa de Lubio y Mediano que el Pir
to es quinto y sexto de quade ba len des
beinos es el vino de donde procede el
P. defecto de millones I quodhos frutos notis
nere expedicion Nivalida hasta el mes de ma
yo por cuya causa el dho mallor se estamilla
Al presente envidios para dar otros favores
y pago de otros seis mill R. a dho Vcaud
ador. ~~que estamilla~~ de anti de pacion y ma
daren sin perjuicio alguno por obra de un
plumero a dha Comisaria, y las dhas Comisarias
prometas a quibuyo que se vendan otros fru
tos poner el suy dotoo quae es su obligacion
para que se pague dho pago que sera para el
mes de Abril =

— El dho Crudeo y Turbamiento y Navetian
presentada por dho de la R. y de la R. de la R. por
la qual dize que mediante el Impuesto
de millones cargado sobre los pescados que
crudeo y Turbamiento dizen se venden por
dos Quinos y otros tres los dize a Tercia
del dho de la R. de la R. de la R. por dho de la R.
que esta en la R. y que mediante el
Impuesto muchas personas se cruceo y de
a dex plaza en esta dho para dho de la R.
ta, que sea obligada a pagar y dha venta
de dho y que dho Impuesto se debe pagar
al dho de la R. a dha de la R. que el dho de la R.
y se pague por el dho de la R. de la R.